

# ENTIDADES DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN HORIZONTE 2020

Javier García Serrano, CDTI

# Antecedentes. Plan Euroingenio: una apuesta de Estado por la I+D comunitaria

Objetivo: Conseguir que los retornos de España del VII PM sean **equivalentes** a nuestro peso económico en la UE-25.

- Objetivo de retornos: 7% en 2008; **8% en 2010**
- Objetivo de liderazgo: 6% en 2008; **7% en 2010**

Cómo:

- Sumando al plan a **todas las entidades**: empresas, universidades, grupos de investigación e innovación, agencias de innovación, CCAA, etc. **Apoyando la creación de oficinas** de proyectos internacionales.
- **Planteando medidas estructurales** que hagan posible una forma de participar distinta (**profesionalizando la gestión de proyectos internacionales**) y con un planteamiento a largo plazo Internacional
- Introduciendo por primera vez el concepto de **financiación por resultados** previa presentación de un plan ambicioso de objetivos

# Principios del Plan de Activación

- Priorizar las actuaciones internacionales en los Planes Nacionales y Autonómicos de I+D
- Fijar objetivos de retornos por prioridades temáticas
- Promover y facilitar la gestión profesional de los proyectos mediante la creación de oficinas de proyectos internacionales
- Incentivar la cooperación y participación conjunta en el VII de más grupos de investigación con empresas españolas
- Incentivar la participación de los investigadores mediante el reconocimiento de su carrera investigadora
- Fomentar el liderazgo de proyectos
- Asegurar un apoyo temprano a Plataformas Tecnológicas, Universidades y CC TT mediante contratos programa y primas por resultados

# Medidas del Plan (I)

- **EUROCIENCIA.** Ministerio de Educación y Ciencia en coordinación con Universidades y CC AA. Medida: Recompensar con fondos a los centros públicos de investigación que mejoren sus retornos del PM
- **EUROSALUD:** Ministerio de Sanidad y Consumo (Instituto Carlos III) en coordinación con las CC AA. Medidas: Financiará a hospitales para cubrir las actividades asistenciales de los profesionales que entren en un programa de investigación del VII PM. Creación de una Oficina de Proyectos Europeos en Biomedicina y Ciencias de la Salud
- **INNOEUROPA:** DGPYMES del Ministerio de Industria Turismo y Comercio. Medida: Recompensar con fondos a los centros tecnológicos (CC TT) que mejoren sus retornos del PM
- **TECNOEUROPA:** Responsable: CDTI en coordinación con las CC AA, CC TT y asociaciones empresariales. Medidas: Financiación para la creación de Unidades de Innovación Internacional; Programa de Bonos tecnológicos para las empresas y Fondo de Internacionalización.

# Qué deberían tener las Oficinas de Proyectos

- Gestión profesionalizada de proyectos:

## *Preparación de propuestas + Gestión del Proyecto*

- Coordinador científico / Tecnológico
- Gestor (llave en mano)
  - Planificación
  - Gestión Financiera y administrativa
  - Informes y relaciones de alto nivel con socios y la CE
  - Asuntos legales: acuerdos de consorcio e IPR
  - Análisis de impacto

# Resumen del Programa Tecnoeuropa

El Programa Tecnoeuropa, gestionado por el CDTI y destinado a empresas, se inició en 2007. Las acciones contempladas en el Programa fueron las siguientes:

- **Medidas estructurales:** Ayudas indirectas a empresas y colectivos que incluyen pagos por resultados.
  - ✓ Largo plazo: Unidades de Innovación Internacional (UII) en el seno de Asociaciones Empresariales y Plataformas Tecnológicas
  - ✓ Medio plazo: Programa de Bonos Tecnológicos (PBT) a través de una red de agentes para servicios personalizados
- **Medidas a corto plazo:** Ayudas directas a empresas para la preparación de propuestas comunitarias (APC+)
- **Medidas de acompañamiento** (Capacitación de Gestores y Misiones Internacionales)

# Resultados



**936 M€ (6,0%)**  
**(6,5% UE-25)**  
**235 M€/año**



**3.400 M€ (7,4%)**  
**(8,3% UE-27)**  
**486 M€/año**

- Tasa de coordinación: Del 6,3% VI PM al 11,9% del VII PM.
- Casi 300 nuevos entrantes o nuevos coordinadores en empresas
- La participación de empresas españolas se incrementó más del 35% pasando del 6,7% (7,2% UE-25 del VI PM) al 9,0% (9,8% UE-27 del VII PM) del total de la participación de empresas europeas.

# Ámbitos de actuación del CDTI

## Financiación de proyectos de I+D+i

- Evaluación y financiación
- Emisión de informes motivados para deducción fiscal

## Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica

- NEOTEC
- NEOTEC C-R
- INNVIERTE

## Gestión de programas internacionales

- Cooperación tecnológica (Programa Marco, Eureka, Iberoeka, Eurostars, etc.).
- Apoyo a la transferencia de tecnología al exterior (Red Exterior).

## Aeronáutica, Espacio y Retornos Tecnológicos

- I+D+i aeroespacial
- Suministros tecnológicos (CERN/ESRF, Hispasat /Eumetsat/Spainsat).



## Propuestas CDTI para Horizonte 2020

- Continuar con el apoyo a las oficinas de proyectos mediante el lanzamiento de un nuevo instrumento simplificado
- Continuar con las APC+, instrumento CDTI desde hace casi 20 años.
- Potenciación del programa de Capacitación vista la enorme demanda de cursos de formación y estancia en Bruselas
- Continuar con las actividades de difusión (Conferencias de H2020, Seminarios, Infodays, Guía del participante, etc.)

## Medidas CDTI de apoyo a la participación

- **Medidas estructurales:** Ayudas indirectas a empresas y colectivos que incluyen pagos por resultados. ***Oficinas de Proyectos*** (consultoras, universidades, etc.) cuya misión es introducir nuevas empresas en H2020
- **Ayudas directas** a empresas para la preparación de propuestas comunitarias (APC+)
- **Medidas de acompañamiento** (Capacitación de Gestores)

# OFICINAS DE APOYO A LA INCORPORACION DE EMPRESAS AL PROGRAMA MARCO

## Objetivo:

**Prestación de servicios al CDTI en el período 2014 al 2016, consistente en identificación de empresas nuevas y nuevos líderes con potencial de participación en proyectos del Horizonte 2020 y proporcionar a las mismas apoyo técnico para la mejora de la calidad de las propuestas al objeto de lograr su financiación en el Horizonte 2020.**

## Entidades destinatarias:

**Cualquier entidad - agente intermediario – (empresa, universidad, centro de investigación o tecnológico) con capacidad técnica y jurídica suficiente, a juicio del CDTI, para firmar un contrato de prestación de servicios. Las entidades que deberán estar legalmente constituidas a la firma del contrato con CDTI.**

NOTA: Se consideran empresas nuevas las empresas españolas que no hayan obtenido financiación en el VII Programa Marco u Horizonte 2020. Asimismo se consideran líderes nuevos aquellas empresas que, habiendo participado en proyectos del VII Programa Marco u Horizonte 2020 como socios, lo hagan en Horizonte 2020 como líderes

# OFICINAS DE APOYO A LA INCORPORACION DE EMPRESAS AL PROGRAMA MARCO

**Instrumento:** Contratación de prestación de servicios, para lo cual formalizará el correspondiente contrato con el CDTI.

**Cuantía:** El CDTI abonará anualmente, de acuerdo a lo estipulado en el contrato, una cantidad ligada a los resultados (10% de los retornos captados por empresas nuevas y nuevos líderes) que para conseguirlos hayan utilizado los servicios proporcionados por el agente intermediario.

Los pagos por resultados no podrán exceder de 190.000 € por agente intermediario.

**Ámbito instrumental:** Proyectos colaborativos, tanto en el pilar de Retos Sociales como en el de Liderazgo Industrial, así como líderes de proyectos del instrumento pyme (en fase 2).

## Proceso de licitación

- Publicación de la licitación
- Cierre de la licitación 2.1.2014
- Se presentaron 119 ofertas
- Se evaluaron las 116 que cumplían todos los requisitos

# Criterios de evaluación

CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
Objetivos de la solicitud y coherencia con el plan de actuación	5 puntos
Metodología y organización del plan de trabajo	5 puntos
Herramientas y metodología para la captación de nuevas empresas y empresas líderes	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>15 puntos</b>

Los umbrales mínimos que deberían superar las propuestas adjudicatarias durante el proceso de evaluación:

- Cuatro puntos para el último de los criterios y tres puntos para el resto
- 12 puntos en la valoración global

## Criterios de evaluación

- Objetivos de la solicitud y coherencia con el plan de actuación. Se valora la credibilidad de los objetivos de retorno propuestos.
- Metodología y organización del plan de trabajo. Se valora la capacidad que tiene la entidad de presentar propuestas ganadoras.
- Herramientas y metodología para la captación de nuevas empresas y empresas líderes. Se valoró la capacidad de la entidad en llegar a nuevos entrantes.

# Entidades seleccionadas por CC AA

CC AA	ASOCIACIÓN	CC. TT.	EMPRESAS	FUNDACIONES	UNIVERSIDADES	TOTAL
ANDALUCÍA	0	1	1	1	1	4
ARAGÓN	0	2	0	0	0	2
ASTURIAS	0	0	2	1	0	3
C. VALENCIANA	0	4	0	0	2	6
CASTILLA Y LEÓN	0	2	0	0	1	3
CASTILLA-LA MANCHA	0	0	1	0	1	2
CATALUÑA	1	2	4	0	0	7
GALICIA	0	3	1	0	0	4
I.BALEARES	0	0	0	1	0	1
LA RIOJA	0	0	1	0	0	1
MADRID	1	0	2	2	1	6
MURCIA	0	1	0	0	0	1
NAVARRA	0	2	1	0	0	3
PAÍS VASCO	0	3	3	0	0	6
NO REGIONALIZABLE	0	1	0	0	0	1
Total general	2	21	16	5	6	50



# Conclusiones

- En el VII PM se establecieron unos objetivos de participación española y se diseñó un plan dotado económicamente para ello.
- Se introdujeron conceptos nuevos como eran la gestión profesionalizada de proyectos y el pago por resultados
- Los resultados fueron excelentes, por lo que parece deseable mantener instrumentos similares
- Las medidas de apoyo diseñadas contemplan, aparte del soporte financiero a la preparación de propuestas, acciones encaminadas a la gestión profesionalizada de proyectos.
- En este contexto, simplificando las medidas antes puestas en marcha, el CDTI ha seleccionado a 50 entidades para dar soporte técnico a empresas (nuevas en el PM o nuevos coordinadores).
- Los pagos están vinculados exclusivamente a resultados.

# Muchas gracias

javier.garcia@cdti.es